



Alcaldía Municipal de La Libertad
PBX: 2314-4200
Calle Gerardo Barrios y Ave. Simón Bolívar No. 21-7
La Libertad, Departamento de La Libertad, El Salvador C.A



REFERENCIA: UAIP-10-ENERO-2019

En la Oficina de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de La Libertad, a los veintidós días de enero de dos mil diecinueve, habiéndose presentado solicitud de acceso a la información pública el día nueve de enero de dos mil diecinueve, presentada de manera presencial por la ciudadana xxxxxxx, con número de documento único de identidad personal xxxxxxx. Con vista de la solicitud de acceso a la información, en la que solicita: **FOTOCOPIA CERTIFICADAS DE ACUERDO NUMERO DOCE DE ACTA NUMERO DOS DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DONDE SE AUTORIZA MI TRASLADO DE FORMA INTERINA PARA LA PLAZA DE SECRETARIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.**

Y luego de haber cumplido la obligación que se impone la ley en relación a la solicitud presentada y tramitada la información en las unidades administrativas correspondientes haciendo el énfasis de la importancia de la protección de los datos personales, con la solicitud expresa en los requerimientos a las unidades administrativas con el objetivo de que estas la localicen, **hagan la versión pública** y comuniquen las existencia o no de la misma y en base al artículo 203 de la constitución de la Republica, Artículo 125-A del Código Municipal, Artículos 2, 4, 6 literal c; 9, 10, 17, 32,33, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como también los artículos 24, 55, 56 literal c), del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Acceso a la Información Pública.

RESUELVE:

Con relación a su petición de Copia certificada del acuerdo número doce de acta número dos de fecha siete de enero de dos mil diecinueve donde se autoriza mi traslado de forma interina para la plaza de secretaria de saneamiento ambiental, se deniega la información solicitada después de haber realizado las gestiones internas correspondientes requiriendo por medio de memorándum a la unidad de Secretaria Municipal la petición de la forma en la que usted la había solicitado, habiendo recibido la siguiente respuesta: “en referencia al acuerdo doce, de fecha siete de enero que solicita, no es congruente con lo existente en Secretaria Municipal, ya que no existe acuerdo doce en el acta dos de fecha siete de enero de dos mil diecinueve”. Anexo Copia del memorándum remitido por la unidad referida.

NOTIFIQUESE.

Nancy Guadalupe Hernández Cabrera
Oficial de Acceso a la Información Pública